



## INFRAESTRUCTURA

### 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de este procedimiento es asegurar que la **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DEL CONSELL INSULAR DE IBIZA**, en adelante **LA ESCUELA** tiene un sistema con el que determinar y mantener los equipos de trabajo, para lograr la conformidad con los requisitos del servicio prestado en todas sus instalaciones.

Este procedimiento afecta a todas las instalaciones de **LA ESCUELA** y a su mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

### 2. DEFINICIONES

EQUIPOS DE TRABAJO: Incluye edificios, espacio de trabajo, sistemas informáticos, material de enseñanza, etc.

MANTENIMIENTO: Actividades para evitar paradas no programadas y lograr la conformidad con los requisitos de la titulación y cumplir con las expectativas del alumnado.

### 3. PROCEDIMIENTO

#### 3.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones:

El mantenimiento de los edificios e instalaciones de **LA ESCUELA** es un mantenimiento de tipo visual, es decir si algún profesor, miembro del PAS o alumno observa alguna anomalía en el mismo éste solucionará el problema si tiene potestad para ello, en caso contrario se notificará al encargado del edificio, o en su defecto al secretario académico, que le dará solución.

Las reparaciones o mantenimientos serán llevados a cabo por los servicios establecidos en el Consell Insular y por los servicios subcontratados.

## 3.2 Mantenimiento de extintores:

Anualmente una empresa subcontratada se encarga de realizar la revisión de todos los extintores de la empresa.

Las operaciones a realizar:

- Verificación del estado de carga y de presión de impulsión.
- Verificación de los componentes (manguera, boquilla, válvulas, etc)
- Reposición de los componentes deteriorados con repuestos originales.
- Recarga, en caso de que sea necesario, del agente extintor.

### 3.2.1. Revisión quinquenal.

Cada 5 años una empresa subcontratada se encarga del retimbrado del extintor.

Cuando el extintor se retire de su emplazamiento para su mantenimiento deberá ser sustituido por otro de características similares.

### 3.2.2. Revisión trimestral.

Trimestralmente y por parte de personal de **LA ESCUELA** se hace:

- Comprobación de accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.
- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
- Comprobación del peso y presión en su caso.
- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

Cuando el extintor se retire de su emplazamiento para su mantenimiento deberá ser sustituido por otro de características similares.

### **3.3. Mantenimiento de los equipos informáticos, electrónicos y telecomunicaciones:**

Cuando deba realizarse cualquier actuación sobre cualquiera de estos componentes, el responsable del edificio determinará si corresponde a infraestructura o no. En el primer caso se informará al departamento específico del Condell Insular y en el segundo se solicitará a una empresa externa de las autorizadas para ello para que proceda a subsanar el problema.